

los anales del comercio exterior de la nota que V.S. Dirigió al ministro de comercio sobre el algodón paraguay.

En mi anterior de Julio 21 ofrecí remitir a V.S. el cuadro de los pesos y medidas que se usan en el Paraguay, con su inversión en medidas francesas, para que V.S. pueda llevar los datos de S. E. el ministro de comercio, pero ahora me ha parecido mas oportuno ocurrir a V.S. sobre este asunto a la Legacion paraguaya en esa Corte.

Adjunto a V.S. la raron de diez clases de tabacos comprados para muestras, que deben ser remitidos por el proximo vapor a la Administracion de Francia por conducto del Sr. Comul Laurent Cochelet.

Si estas muestras agradan a los directores del Estanco de tabacos, todavia es tiempo de hacer pedidos, por que la cosecha es buena y abundante este año.

Aprovecho esta ocasion para renovar a V.S. las seguridades de mi consideracion y estima.

(fir) Jose' Berges.

A. S. S. Mons. L. Foure', Comul del Paraguay en Paris.

Ministerio de Estado de Relac. Exter.

I, 22, 11, 1 No 400.

Asuncion Agosto 6 de 1864.

Por la nota de V.S. del 18 de Mayo último, que haido en mi poder por el último correo, me he impuesto de los encuentros habidos hasta entonces entre los Ejercitos de los Confederados y los federales de Nort America, y que grandes batallas debian darse muy pronto.

Sensible es, que la efusion de tanta sangre, y todo género de sacrificios a que se someten los americanos en esa lucha de gigantes, no hayan hasta ahora producido el efecto de una transacion.

Acompaño a V.S. una coleccion del Semanario, por cuya publicacion se impondrá de la marcha prospera de esta Republica en la via del progreso y de la civilizacion.

Esperamos que los detalles de esa guerra, quiera haverlos V.S. mas extensos, aprovecho esta ocasion de renovarle las seguridades de mi consideracion y estima.

(fir) Jose' Berges.

A. S. S. Du' Ricardo Mullowney, Comul del Paraguay en New York.

401

I, 22, 11, 1 No 401

Asuncion Agosto 10 de 1864.

Ministerio de Estado de Relac. Exter.

He recibido la nota que U. me ha hecho el honor

de dirigir con fecha 5 del cor.^{te}, respondiendome a la de este Ministerio del día anterior, en que sollicitaba conservar la oficialidad del memorandum recibido de V. con comunicacion particular del día 1.º, así como la participacion que en esto debiera atribuir a la Legacion oriental.

Mi Gobierno aunque muy agradecido a la deferencia que el Oriental ha querido participarme, encargandome a V. de explicarme confidencial y privadamente los últimos acontecimientos sobrevinidos en el Rio de la Plata; se considera dispensado de tomar en consideracion el memorandum, desde que en el sentir de V. ee documento no tiene otra importancia que el de un simple acto privado.

Cuando la Legacion Oriental en uso de la plena autorizacion que V. anuncia haya tenido a bien dirigirse a este Ministerio sobre los graves negocios ee que se ocupa el memorandum del 1.º del cor.^{te} o a este se haya atribuido la oficialidad de que carece, encontrará como siempre la mejor disposicion para la discusion y consideracion de tales objetos, o de cualesquiera otros, que de una manera menos privada, se ofresca a este Ministerio, por parte del Exmo. Gobierno del Estado Oriental del Uruguay.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V. las seguridades de mi consideracion y estima.

(fir) José Berge.

H. Dor. D. Antonio de las Barreras, encargado de una mision confidencial del Gobierno Oriental del Uruguay, cerca del Paraguay.

I, 22, 11, 1 N.º 402.

José Berge presenta sus cumplimientos a S. S. el Dor. D. Antonio de las Barreras agente confidencial del Exmo. Gob.^{no} de la Republica Oriental del Uruguay cerca del de esta Rep.^{ca}, y tiene la honra de adjuntarle el pasaporte que ha pedido para regresar a Montevideo.

José Berge hace votos por la felicidad del viaje del Sr. Dor. Barreras, y aprovecha esta ocasion de renovar las seguridades de su alta consideracion y estima.

Union Agosto 20 de 1864.

I, 22, 11, 1 N.º 403

Ministerio
de Estado de
Relac.^o Exter.^o

Union Agosto 21 de 1864

Con la nota de N. S. fha 24 de junio ult.º fueron recibidos algunos ejemplares de los Anales del Comercio exterior publicado bajo el n.º 1548 por el Ministerio de Agricultura, de Comercio y de trabajos públicos de Francia.

Este notable documento me impone la ingrata tarea